

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

H.S.T.

Petición ²⁰²⁴⁻⁰⁰⁰⁴

OFICINA DEL SECRETARIO

RECIBIDO POR: [Firma]

FECHA: 12-junio-2024

HORA: 3:35pm

12 de junio de 2024

Presentada por el señor *Santiago Torres*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

En los últimos años, los residentes de las calles Girasol y Primorosa en la Urbanización Estancias de Monte Río, ubicada en el municipio de Cayey, han estado enfrentando graves problemas de inundaciones en sus hogares. Estas inundaciones son causadas por un afluente de agua que recorre la urbanización entre las calles Girasol y Don Diego, desembocando en el río Guavate, debajo del puente de la autopista PR-52. Además, este afluente se nutre de una charca de retención situada en terrenos de uso vacuno justo frente a la urbanización, lo que agrava la situación durante periodos de fuertes lluvias.

El 15 de septiembre de 2004, la Tormenta Jeanne provocó que alrededor de cinco familias en la calle Primorosa perdieran sus pertenencias debido al desbordamiento del afluente. Entre los afectados había envejecientes, niños y personas encamadas que fueron rescatados y refugiados por sus vecinos de áreas más altas de la urbanización. Luego, el 20 de septiembre de 2017, el Huracán María hizo que el cauce del afluente se llenara peligrosamente, causando un miedo inmenso entre los residentes, aunque afortunadamente no hubo inundaciones directas. Sin embargo, el 17 de octubre de 2022, el Huracán Fiona volvió a desbordar el afluente afectando a varias familias.

H.S.T.

Desde entonces, los residentes han hecho constantes reclamos para que las entidades gubernamentales y municipales tomen acción. Aunque el Gobierno Municipal de Cayey, con la aprobación del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, realizó una limpieza parcial del cuerpo de agua, esta medida no fue suficiente. La maquinaria disponible no cumple con las especificaciones necesarias para una limpieza efectiva. El alcalde Rolando Ortiz Velázquez ha solicitado repetidamente ayuda a las agencias gubernamentales, pero hasta la fecha no han recibido respuesta ni se ha tomado acción concreta. En una reunión reciente, se acordó que la situación amerita la intervención inmediata del Gobierno de Puerto Rico y la Legislatura para realizar una evaluación completa y encontrar una solución permanente.

Ante esta problemática, anteriormente el Municipio de Cayey tomó la iniciativa de enviar una comunicación al Ex Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Lcdo. Rafael Machargo Maldonado. La solicitud perseguía evaluar la situación de manera detallada y considerar un proyecto de canalización o algún otro método efectivo que proteja las viviendas de los vecinos afectados.

Es por ello que el Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS:

La siguiente información detallada:

1. ¿Cuál es el estado actual de la canalización del afluente de agua que cruza a lo largo de la Urbanización Estancias de Monte Río y desemboca en el río Guavate en el Municipio de Cayey?
2. ¿Cuáles son las deficiencias específicas identificadas en la infraestructura actual que contribuyen a los problemas de inundación?
3. ¿Cuál es la propuesta de proyecto para abordar estas deficiencias y prevenir inundaciones futuras?
4. ¿Hay un cronograma establecido para la ejecución del proyecto, y cuándo se espera que se completen las mejoras?
5. ¿Cómo se involucrará a la comunidad en el proceso de toma de decisiones y ejecución del proyecto, y si se establecerá un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad a lo largo del tiempo?

Respetuosamente sometido,



Héctor L. Santiago Torres